



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022**

**ACUERDO**

**“10º.- AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, APROBACIÓN DE GASTO E INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO POR IMPORTE DE 7.994.000,00€ PARA LA FINANCIACIÓN PARCIAL DE LAS INVERSIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO DEL PRESUPUESTO 2022 (PRIVADOS 5/22).-**

**Datos del expediente.-**

<b>Concejalía</b>	CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO
<b>Unidad Gestora</b>	21203 - Gabinete de Estudios Económico-Financieros
<b>Objeto del contrato</b>	CONCERTACION DE PRESTAMO_7.994.000,00 EUROS
<b>Tipo de Contrato</b>	5. Privado -
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	10. 91301
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	7.994.000,00 €
<b>Valor estimado</b>	7.994.000,00 €
<b>Duración</b>	10 AÑOS
<b>Prórroga</b>	NO 0
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Otros: según figura en el cuadro características PCAP

**Documentación que integra el expediente:**

1. Orden de inicio de expediente.
2. En cumplimiento de lo establecido en el art. 4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la LCSP.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
4. Propuesta de gasto en fase A.
5. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
6. Informe jurídico favorable emitido en fecha 26 de abril de 2022 por la Secretaría General de Gobierno.
7. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 1494/2022).

**Visto lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.** - Autorizar la celebración de contrato con Entidad Financiera de una operación de endeudamiento por importe de 7.994.000,00 € para financiar los proyectos de inversiones del Ayuntamiento de Toledo previstas en el Presupuesto del ejercicio 2022.

**SEGUNDO.** - Aprobar el inicio de expediente de contratación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, que se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas regulador del contrato, elaborado al efecto y que igualmente se aprueba.”

CERTIFICO Y PASE  
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.  
(firmado digitalmente)